



DECRETO DE ALCALDIA N°001-2016-MPLP/TM

Tingo María, 14 de marzo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

VISTO, el Informe N° 002-2016-CECJDVDCDG-MPLP de la Comisión Especial constituida por Resolución de Alcaldía N° 012-2016-MPLP, mediante el cual solicita la convocatoria a elecciones para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del Distrito de Castillo Grande; adjunto la propuesta del cronograma respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30377 se creó el Distrito de Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; disponiéndose en el segundo párrafo de su Única Disposición Complementaria Transitoria, que la Municipalidad Distrital de Rupa Rupa constituirá una junta de delegados vecinales comunales de carácter transitorio cuyo alcance comprenda el distrito cuya creación es dispuesta por el artículo 1 de la presente Ley hasta que se elijan e instalen las nuevas autoridades en el distrito de Castillo Grande, la cual estará encargada de realizar las funciones comprendidas en los numerales 1, 4 y 6 del artículo 107 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2016-MPLP, se aprobó el Reglamento de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del Distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; estableciéndose, en su artículo 15° en cuanto se refiere al proceso de elección de los representantes de la sociedad civil para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio, que la convocatoria se efectuará mediante Decreto de Alcaldía emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, acompañado de un cronograma del proceso electoral. Precizando, que en la convocatoria se establecerá el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones.

Que, en concordancia con las citadas normas legales es necesario convocar a elecciones para elegir a los representantes de la sociedad civil para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del Distrito de Castillo Grande, que realizará las funciones comprendidas en los numerales 1, 4 y 6 del artículo 107° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hasta que se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en el distrito de Castillo Grande.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, a llevarse a cabo el día 24 de abril de 2016, a partir de las 09:00 am hasta las 04:00 pm, en el Local Comunal (Asociación de Padres de Familia Pro Vivienda Castillo Grande), ubicado en la esquina conformada por el Jr. José Olaya y Av. Alfonso Ugarte de Castillo Grande, de acuerdo al cronograma que en Anexo adjunto forma parte del presente Decreto.

Artículo Segundo - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Subgerencia de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; así como al Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el desarrollo de las elecciones convocada en virtud del presente Decreto; y en lo que se refiere a su publicación y difusión a Secretaría General, Subgerencia de Informática y Sistemas y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, según corresponda.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2016-MPLP/TM

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

ACTIVIDAD	DEL		AL		RESPONSABLE	DOCUMENTO
	14	03	2016	2016		
Convocatoria	14	03	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Decreto de Alcaldía
Conformación del Comité Electoral	15	03	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Resolución de Alcaldía
Inscripción de Delegados Vecinales	21	03	2016	03	Mesa de Partes - MPLP (Dirigido al Comité Electoral de Elecciones de JDVCCG)	Solicitud de Inscripción
Emisión de pronunciamiento de solicitud de inscripciones	31	03	2016	04	Comité Electoral	Resolución del Comité Electoral
Absolución de tachas e impugnaciones	04	04	2016	05	Organización con tacha o impugnación	Documento sustentatorio
Resolución de tachas e impugnaciones	06	04	2016	07	Comité Electoral	Resolución del Comité Electoral
Publicación del Padrón Electoral	11	04	2016	2016	Comité Electoral	Padrón Electoral
Inscripción de Candidatos	12	04	2016	04	Mesa de Partes - dirigido al Comité Electoral EJDVC	Solicitud de Inscripción
Jornada Electoral	24	04	2016	2016	Comité Electoral	Acta electoral
Publicación de resultados	25	04	2016	2016	Comité Electoral	Informe Final
Período de impugnación de resultados						
Presentación del Informe Final del Comité Electoral						
Reconocimiento y Proclamación de la Junta de Delegados Vecinales Comunales electa	29	04	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Resolución de Alcaldía y Credenciales

